



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUPO HOTELERO SANCRISTÓBAL S.A., CEPT**  
**JUEVES 30 DE MARZO DEL 2017.**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de marzo del año 2017, a las 12:00h, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Amazonas N19-14 y Patria, Edificio Hotel Hilton Colón Quito, oficina Mezz., se reúnen los accionistas de la Compañía GRUPO HOTELERO SANCRISTÓBAL S. A. (la "Compañía"), de conformidad con el siguiente detalle:

<b>Accionistas</b>	<b>Capital Pagado US \$</b>
HOTEL COLÓN INTERNACIONAL C.A. Rep.: por Ing. Rafael Terán López	9.9999,00
ASESORÍA TÉCNICA E INGENIERÍA ASTECNIA CÍA. LTDA. Rep.: por Ing. Patricio Jiménez López	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>10.000,00</b>

Para la presente Junta actúa como Presidente el ingeniero Patricio Jiménez López, y como Secretario el ingeniero Rafael Terán López, Gerente General de la Compañía.

Al encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Socios concurrentes manifiestan su conformidad de constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

- 1. Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016.**
- 2. Aprobación de las cuentas, estados financieros, balance general y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016.**
- 3. Resolución sobre los resultados económicos obtenidos en el año 2016.**
- 4. Nombramiento de Comisarios de la Compañía para el año 2017, y fijación de honorarios.**

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a discutir y resolver sobre el primer punto del orden del día acordado.

- 1. Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016.**

El Ing. Rafael Terán López, Gerente General de la Compañía, procede a dar lectura a los informes de Gerente General y Comisario Principal de la Compañía, y una vez escuchados, revisados y analizados por los accionistas, se solicita sean aprobados por los asistentes.

Luego de una breve deliberación se eleva a moción la aprobación de los informes de Gerente General y Comisario presentados a los accionistas.

Luego de las respectivas deliberaciones e interacción de la Junta General se procede a la votación de la moción.

Los accionistas presentes en la Junta **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:



- 1.1. **APROBAR** los informes presentados por el Gerente General y Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016.

El Presidente solicita la lectura del segundo punto del orden del día acordado:

2. **Aprobación de las cuentas, estados financieros, balance general y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016.**

Una vez que han sido aprobados los informes del Gerente General y Comisario correspondientes al ejercicio económico 2016 y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías, el Presidente pone a consideración el balance general, e interviene para pedir a los asistentes la consideración y aprobación del mismo y del estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio 2016.

A continuación se procede a la votación. Los accionistas presentes en la Junta **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

- 2.1. **APROBAR** el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2016, sin observaciones de ninguna clase.

El Presidente de la Junta solicita que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día:

3. **Resolución sobre los resultados económicos obtenidos en el año 2016.**

El Presidente de la Compañía sugiere que el resultado final, en este caso la pérdida obtenida en el ejercicio 2016, se mantengan dentro de la cuenta resultados acumulados

Sobre este punto, los accionistas resuelven por unanimidad, aprobar la sugerencia del Presidente y mantener estas cuentas como resultados acumulados.

El Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día acordado.

4. **Nombramiento de Comisarios de la Compañía para el año 2017, y fijación de honorarios.**

El Presidente informa y pone a consideración de la Junta Comisarios para la revisión de los estados financieros del ejercicio 2017.

Previa moción presentada por el Ing. Rafael Terán López, se somete a votación, y los accionistas **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

- 4.1. **NOMBRAR** al Ing. Mauricio Vásquez Espinoza como Comisario Principal de la Compañía, para la revisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2017, y fijar un honorario de US\$ 100,00 anuales.
- 4.2. **MANTENER** pendiente el nombramiento de Comisario Suplente para este año.

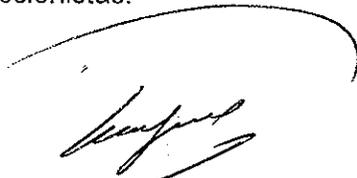
Al no haber otro punto que tratar en el presente orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

Al Libro Expediente de Actas de Junta General se agregará los siguientes documentos:

- (1) Una copia simple de la presente acta;
- (2) Copia del informe del Gerente General;
- (3) Copia del informe del Comisario de la Compañía; y,
- (4) Copia del balance y del estado de pérdidas y ganancias de la Compañía.
- (5) Dispositivo de la grabación magnetofónica de esta Junta.

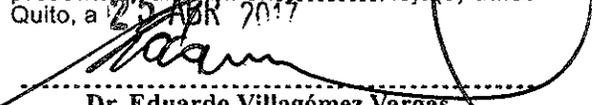
A las 12h45 se da por terminada la presente junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

  
Ing. Patricio Jiménez López  
Presidente de la Junta

  
Ing. Rafael Terán López  
Secretario de la Junta

  
HOTEL COLÓN INTERNACIONAL C.A.  
Rep. Ing. Rafael Terán López  
Gerente General  
Accionista

  
ASTECNIA CÍA. LTDA.  
Rep. Ing. Rafael Terán López  
Gerente General  
Accionista

NOTARÍA QUIROGA AGUIRRE Y CÍA. S.A. NOVENA  
De acuerdo con el artículo dieciocho de la Ley Notarial D.O. y F.E. que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en... (02) foja(s) útiles  
Quito, a 23 ABR 2017  
  
Dr. Eduardo Villagómez Vargas

